



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Nacional N° IEEJA-LPN-01-2025 Carácter Presencial</p>	<p>Adquisición de Vales de Gasolina y/o Tarjetas Electrónicas de Combustible.</p>
--	--

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo México, siendo las once horas con cero minutos, del día diez del mes de abril del año dos mil veinticinco, cita en la sala de juntas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, ubicado en la Av. Independencia No. 294, Col. David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México, fecha y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional, **IEEJA-LPN-01-2025**, relativa a la **Adquisición de Vales de Gasolina y/o Tarjetas electrónicas**; se encuentran los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de junta de aclaraciones motivo de esta licitación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y en lo previsto en la Cláusula III, inciso A y sus numerales del 1 al 5 de las bases de esta Licitación.

Mismo acto es presidido por el **Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo**, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEJA, quien se encuentra asistida por el siguiente servidor público: **Mtro. Héctor Rueda López**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEJA, en calidad de asesor "se envió el oficio de invitación a la Secretaría de la Contraloría" y acorde al artículo 25 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y lo previsto en la cláusula III, inciso A y su numeral I de las bases de licitación.

Por lo anterior se hace constar, que en referencia a la **Licitación Pública Nacional N° IEEJA-LPN-01-2025**, relativa a la **Adquisición de Vales y/o Tarjetas Electrónicas de Combustible se recibieron en tiempo y forma** la solicitud de aclaración de la Convocatoria, como también el comprobante oficial de inscripción de las bases; manifestando así el interés en participar en dicho acto la siguiente persona:

No.	Nombre, Razón ó Denominación Social	Forma de presentación	No. de Preguntas	No. de Hojas
1	OMAR URIEL TORRES PINTO (SERVICIOS ECOLÓGICOS DEL MAYAB, S. DE R.L. DE C.V.)	PRESENCIAL	11	3

Aclaraciones

SERVICIOS ECOLÓGICOS DEL MAYAB, S. DE R.L. DE C.V.)

1.- ¿Solicito a la convocante aclare si el objeto de la presente licitación es el "Suministro de combustible a través de vales y/o tarjetas electrónicas"?

R= El objeto es suministro de combustible, ya que puede ser por tarjeta o vales, quedando en el entendido que debe mencionar la factura suministro de combustible.

2.- ¿La presentación de la propuesta será en 1 sobre cerrado que contengan en su interior 2 sobres (1 con la propuesta Técnica y el otro con la Propuesta económica)?

R= Si, será en un sobre cerrado que contenga dos sobres en su interior

3.- Para el caso de los Anexos de las bases que no tengan la información de a quién están dirigidos, ¿se les puede agregar dicha información?

R= Si puede agregarle a quien va dirigido.

4.- Hago referencia al Anexo 8, Después del importe de la proposición en pesos, ¿se puede agregar el importe del IVA (QUE NO ES EL DE LA COMISION)?

R= Si, todo impuesto o comisión que tenga el servicio deberá estar detallado, los impuestos como el IEPS, IVA que competen al combustible ya deben estar en la proposición.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional
N° IEEJA-LPN-01-2025
Carácter Presencial**

**Adquisición de Vales de Gasolina y/o
Tarjetas Electrónicas de Combustible.**

4.2 ¿El importe total de la proposición será la suma del consumo máximo y consumo mínimo?

R= No, Debe existir un cuadro por cada propuesta, en el caso de consumo mínimo y en el caso del consumo máximo.

4.3 En caso de ser negativa la respuesta, ¿Se tendría que agregar un cuadro por consumo?, esto en virtud de que pareciera que se suman los consumos mínima y máxima para sacar el presupuesto total.

R= Si

4.4 En virtud de que el combustible genera el pago de IVA y de que el IEPS no es tomado para el cálculo del IVA, solicito a la convocante poder agregar una nota aclaratoria en donde se especifica el cálculo de dicho IVA, ya que de acuerdo al artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, las cuotas del IEPS relativas a las gasolinas y diésel no computan para el cálculo del impuesto al valor agregado.

R= Se deberá facturar como se marca en cada factura, haciendo el desglose correspondiente.

4.5 ¿Se podría tomar como referencia el precio de combustible magna del día 10 de abril de 2025 únicamente para el cálculo de la propuesta?

R= La oferta recibida es por el monto presentado, se tiene en cuenta que el precio del combustible es variado dependiendo de la zona geográfica y la volatilidad del cambio de precios, por eso se pone un monto en la oferta.

5.-Hago referencia al Anexo 9, 5.1 El requisito 5 de los A.2 Requisito Técnicos, señala que se señalará el porcentaje de entrega semanal, ¿Estos datos se agregaran en los recuadros en donde marca 1,2, 3 y así sucesivamente? ¿La convocante tiene algún requerimiento de porcentaje?

R= Se debe marcar con porcentaje, en el entendido que si el suministro tarda 1 día se pone el 100%, si tarda 4 días estos deberían ser divididos en 25% cada uno, y así sucesivamente hasta cumplir el 100%.

5.2 ¿La fecha de terminación del programa candelarizado será al 31 de diciembre de 2025?

R= Corresponde a la fecha de terminación del suministro, por ejemplo, del día 5 si se empieza ministrar ese día y fecha de terminación el día 10 de cada mes, si ese fuera el caso.

6.- ¿Hago referencia al Anexo 10, Qué cantidad de vales se requiere en cada columna? Ya que esta información se requiere para determinar el porcentaje y el importe que va en cada columna.

R= El porcentaje de entrega en el primer pedido y el restante si fuera el caso.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de ésta acta en la **Dirección de Administración y Finanzas**, adscrita al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se menciona que **el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 21 de abril del 2025**, en la sala de Juntas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, ubicada en la Av. Independencia No. 294, Colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México, **a las 11:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:20 horas del mismo día y año, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Esta Acta consta de 03 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Nacional N° IEEJA-LPN-01-2025 Carácter Presencial</p>	<p>Adquisición de Vales de Gasolina y/o Tarjetas Electrónicas de Combustible.</p>
--	--

POR LOS LICITANTES

C. OMAR URIEL TORRES PINTO
(SERVICIOS ECOLÓGICOS DEL MAYAB, S. DE R.L. DE C.V.)

POR LA CONVOCANTE

Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo.
Director de Administración y Finanzas y presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEJA.

Mtro. Héctor Rueda López.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del IEEJA

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de junta de aclaraciones relativa a la Licitación Pública Nacional N° IEEA-LPN-01-2025 de fecha 10 de abril del 2025.

----- **FIN DEL ACTA** -----





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional N° IEEJA-LPN-01-2025 Carácter Presencial	Adquisición de Vales de Gasolina y/o Tarjetas Electrónicas de Combustible.
---	---

N°	NOMBRE	EMPRESA	FECHA	FIRMA
1	Omar Uici Torres Pinto.	Servicios Ecológicos del Mayab, s. de RL. de C.U.	10/04/2025	

1

Las firmas que anteceden corresponden al acta de Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Nacional N° IEEJA-LPN-01-2025 de fecha 10 de abril de 2025

----- **FIN DEL ACTA** -----





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Nacional N° IEEJA-LPN-01-2025 Carácter Presencial</p>	<p>Adquisición de Vales de Gasolina y/o Tarjetas Electrónicas de Combustible.</p>
--	--

POR EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<p>Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo</p>	<p>DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA</p>	
<p>Mtro. Héctor Rueda López</p>	<p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA</p>	

Las firmas que anteceden corresponden al acta de Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Nacional N° IEEJA-LPN-01-2025 de fecha 10 de abril de 2025

----- **FIN DEL ACTA** -----

